

BASES CONCURSO DISFRACES DE PRIMAVERA PARA PERSONAS MAYORES

El Festival costero es un espacio de recreación para la comunidad local y visitantes considerando actividades musicales y concursos asociados a la temática de la primavera en el Sur de Chile, el objetivo general es iniciar la época primaveral en Corral con participación de la comunidad, fortaleciendo la identidad cultural, social y económica de la comuna.

En el marco de la primera versión del Festival Costero de la Primavera, se busca fomentar la participación comunitaria de la población mayor y fortalecer la identidad local mediante la presentación de los diseños y creatividad de los participantes. La propuesta tiene como objetivo impulsar aspectos clave como el envejecimiento activo, la autonomía personal y la integración social de las personas mayores, reconociendo su rol, el fortalecimiento de su autoestima y su capacidad de expresión individual, mientras se fomenta la convivencia entre generaciones y el sentido de pertenencia dentro de la comunidad.

De esta manera no sólo se involucra a los participantes en la convocatoria, sino que también, se llamará al público a asistir al evento final, donde tendrán la oportunidad de ver todos los diseños participantes y ampliar sus conocimientos sobre el impacto de los materiales como plástico, papel, materia orgánica y residuos en general sobre el medioambiente.

BASES DEL CONCURSO

Los(as) participantes deben presentar un traje con una temática de la primavera en el sur de Chile, serán considerado con un mayor puntaje los disfraces que incorporen alguna prenda que sea elaborada con residuos reciclables, estos materiales deben haber tenido una vida útil, por Ejemplo:

Plástico: Tapas de plástico, Bolsas de supermercado, Cd's, Bombillas, paraguas.

Papel y cartón: Papel de diario, Revistas, Envolturas de té, dulces, chocolates, helados, bolsas de té secas, tarjetas de presentación, Tetra-Pack.

Materia orgánica: Hojas secas de árboles, Palos de helados, fósforos.

Otros: Latas de bebidas, Restos de género, Tapas de yogurt, Cintas de casette o videos, etc.

El diseño principal: Debe ser una prenda de vestir de una (1) o dos (2) piezas. Nótese que la pieza debe cubrir el cuerpo desde el cuello hasta las piernas (una pieza: vestidos; dos piezas: falda y camisa, pantalón y blusa o polera, etc.).

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. LOS PARTICIPANTES

La participación del concurso es para personas mayores, de 60 años en adelante. Cada participante deberá realizar y presentar una reseña sobre la confección de su disfraz.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL VESTUARIO GANADOR

El criterio de evaluación recae sobre los miembros del jurado. Tomando en cuenta la temática del concurso en conjunto con la originalidad de las piezas presentadas. Las resoluciones del jurado de este concurso son inapelables.



Los cinco criterios son:

- Originalidad, creatividad e innovación
- Respeto de las bases del concurso.
- Participación con el público
- Calce del vestuario acorde al modelo.
- Se considerará mayor ponderación aquellos trajes que utilizan 100% material reciclado en su molde, estructura y confección.

3. CATEGORÍAS DE CONCURSO

Personas mayores: 60 años.

4. PREMIOS

Será incentivo económico y los montos son los siguientes:

Primer lugar: \$40.000 + almuerzo en Restaurant "La Abuela"

Segundo lugar: \$35.000Tercer lugar: \$25.000

5. DISTRIBUCIÓN DE BASES DEL CONCURSO

Las Bases del Concurso y Fichas de Descripción de los trajes confeccionados estarán disponibles en la página web de la Municipalidad de Corral (www.municipalidadcorral.cl) a partir del miércoles 02 de octubre 2025.

DETALLES DEL CONCURSO DE DISFRACES:

Fecha de Inscripciones:
 A partir del miércoles 02 de octubre del 2025 hasta el miércoles 15 de octubre a las

14.00hrs en la **Oficina de Partes** de la Municipalidad de Corral.

Fecha de presentación:

viernes 17 de octubre a las 19:00 horas.

Lugar del concurso:

Plaza de Corral.



ANEXO 1 FORMULARIO DE INSCRIPCION CONCURSO DISFRACES DE PRIMAVERA PARA PERSONAS MAYORES

Nombre del grupo/organización		
(Solo si representa a alguna		
organización)		
Nombre PARTICIPANTE		
Domicilio		
Teléfono		
Descripción de idea		
		Municipalidad de Corral.
	NOMBRE, RUT Y FIRMA	



ANEXO 2 DECLARACION JURADA SIMPLE

FECHA:

Los postulantes declaran:

- Conocer y aceptar las condiciones que establecen las Bases de Postulación.
- Aceptar la ubicación que se determine por sorteo y las sanciones de cometer faltas o incumplimientos a las bases.
- ➤ No realizar actos que atenten contra la moral y las buenas costumbres.
- No realizar actos que promuevan la discriminación ni normalicen la violencia.
- > No promover tendencias políticas.
- Cualquier acto que afecte la dignidad de las personas.
- > No promover el maltrato animal.

NOMBRE, RUT Y FIRMA	